



POLÍTICA AMBIENTAL

Tanto si **PINSUR S. A.** opera en sus instalaciones como si lo hace en las de sus clientes, valora siempre posibles daños ambientales que su actividad de preparación de superficies y aplicación de recubrimientos puede generar en el entorno.

En este sentido, la Organización realiza las siguientes actuaciones:

1. Opera siempre conforme a las Leyes y normas ambientales aplicables y otros requisitos a los que la empresa voluntariamente se suscriba.
2. Mejora en continuo el desempeño ambiental de sus operaciones.
3. Usa la prevención como medida básica diaria de actuación encaminada a evitar o minimizar cualquier posible daño ambiental.
4. Dispone los recursos necesarios para que el personal integrante de la Organización esté informado sobre esta política y adecuadamente formado, adiestrado y capacitado para desarrollarla.
5. Promueve campañas de aprovechamiento de recursos, segregación y reciclaje.
6. Hace partícipe de la gestión a clientes, proveedores y empleados y tiene en cuenta sus opiniones y opciones de mejora.

La Dirección ha delegado en el Técnico Ambiental la tarea de desarrollar esta Política dotándolo de la autoridad e independencia necesarias, a la vez que respalda y apoya esta actividad.



Firmado: Federico Navarro Coronado

Fecha: 24-09-2019